

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:004</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 1 de 18</p>

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública informan, dialogan y explican a la ciudadanía sobre su gestión, decisiones, acciones y su contribución a la garantía de los derechos de las personas que habitan su territorio. (Ley 1757 de 2015 artículos 48 a 57).

De igual manera, es una obligación permanente que tanto las entidades como los servidores públicos deben cumplir durante la vigencia de su gestión pública, es necesario que el ejercicio de rendición de cuentas esté basado en el cumplimiento de los derechos y en el enfoque de paz; en la medida en que ambos elementos constituyen un marco de referencia para mejorar las condiciones de vida de la población.

Este ejercicio de rendir cuentas permite, además del desarrollo de estrategias, contribuir a la construcción de confianza mediante la participación ciudadana, el control social y la transparencia.

De igual forma, el proceso de rendir cuentas representa un reto para el Instituto, pero es mayor la oportunidad que trae consigo ya que a través de la ejecución nos permite como líderes del Instituto, conocer las opiniones, necesidades y expectativas de la ciudadanía, acercarnos a los diferentes grupos de valor y partes interesadas y finalmente poder aportar al mejoramiento continuo y aumentar los niveles de credibilidad mediante la presentación de la gestión y la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS establecidos por las Naciones Unidas.

Por lo anterior, presentamos este documento que servirá de guía para el ejercicio de rendición de cuentas vigencia 2023 y permitirá visibilizar cómo la entidad a través de la gestión pública mejoró, respetó, protegió y garantizó los derechos humanos en las condiciones de vida las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 2 de 18

La estrategia de rendición de cuentas del Instituto para el 2023, se desarrollará a través de las siguientes etapas: Alistamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, las cuales se explican posteriormente en el documento.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991	Art.20, 23 y 74. Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art. 40. Derecho a la participación en el control del poder político Art. 270. Derecho a vigilar la gestión pública
Ley Estatutaria 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.	Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas
Ley 489 de 1998. Organización y Funcionamiento de la Administración Pública	Art. 3. Principios de la función administrativa Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Art. 32. Democratización de la administración pública Art. 33. Audiencias públicas Art. 34. Ejercicio del control social Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único	Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas	Art. 1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 3 de 18

	Art. 22. Red de veedurías ciudadanas
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	<p>Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano</p> <p>Art. 74. Plan de acción de las entidades</p> <p>Art. 78. Democratización de la administración pública</p>
Ley 1712 de 2014. Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	<p>Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información</p>
Ley 1757 de 2015. Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática	<p>Artículo 48 -56. Rendición de cuentas rama Ejecutiva.</p> <p>Art. 58-59 Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los concejos Municipales y las Asambleas Departamentales.</p> <p>Artículo 58-59 Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control social</p> <p>Artículos. 67-72 Veedurías ciudadanas</p>
Documento CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva del orden nacional
Decreto 028 de 2008	<p>Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental</p> <p>Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales</p>

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 4 de 18

	Art 19. Informe de resultados. Art. 20. Consulta pública de resultados
Decreto 124 de 2016	Art. 2.1.4. Estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 270 de 2017, Participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos específicos de regulación.	Art. 2.1.2.1.25 Promoción de la participación ciudadana.
Ley 2052 del 25 de agosto 2020	Resolución 1519 de 2020-Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

3. OBJETIVOS

GENERAL

Fortalecer el ejercicio de Rendición de Cuentas del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN**, mediante la generación de espacios de diálogo participativo entre el Instituto, y los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general para informar sobre la gestión realizada, explicar y justificar los resultados de la gestión en la vigencia 2023 y avances en la garantía de derechos.

Mediante el cumplimiento a la normatividad definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para este proceso.



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:004</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 5 de 18</p>

ESPECÍFICOS

- Promover la participación democrática con los sujetos de derecho en los espacios de encuentro para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el Instituto departamental de deporte y recreación.
- Promover la cultura de Rendición de Cuentas, mediante el diálogo entre la ciudadanía y las dependencias del Instituto, para garantizar que la presentación de los resultados sea un proceso participativo e inclusivo.
- Evidenciar las acciones realizadas por el Instituto, desde su gestión involucrando a los grupos de valor de una manera corresponsable.
- Garantizar el acceso de los grupos de valor y a las partes interesadas a la información, siendo esta actualizada y oportuna sobre los resultados, decisiones y los avances en la garantía de derechos y paz.
- Hacer seguimiento y evaluar la estrategia de rendición de cuentas en cada una de sus etapas.

4. RUTA METODOLÓGICA:

Etapas de la estrategia de Participación Rendición de cuentas 2023. Dando cumplimiento a la normatividad (Artículo 56 de la ley 1757) la implementación de la estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas debe considerar las siguientes cinco (5) etapas:

1. Alistamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y evaluación.



	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 6 de 18

ETAPA 1 – ALISTAMIENTO.

El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas 2023, del Instituto Departamental de Deporte y Recreación, consiste en la preparación de las actividades que promuevan una cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad, por ello en esta etapa se identifican responsabilidades, se asignan roles y se planea estructuralmente el proceso teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Designación de enlaces de rendición de cuentas: Cada dependencia designa un enlace responsable para el proceso que tiene como función principal mantener una comunicación constante con el equipo líder para el suministro de información y la ejecución de actividades en las que se requieran acciones específicas en cada una de las etapas.
- ✓ Conformación del equipo líder: Este equipo está conformado por delegados de los de las dependencias cuya misionalidad está relacionada con un rol estratégico en el direccionamiento de los procesos de Rendición de Cuentas. Para efectos del ejercicio estará conformado por: Oficina de Planeación, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia Técnica, Comunicaciones, Tecnología, Jurídica y el acompañamiento de observación independiente de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Autodiagnóstico: Este documento es el punto de partida para iniciar el proceso de implementación de la rendición de cuentas, es en este momento donde se identifican los insumos con los que cuenta el Instituto Departamental y las acciones a desarrollar para mejorar el proceso de rendición de cuentas en la vigencia en curso.

Etapa 2 - DISEÑO METODOLÓGICO.

Esta etapa del proceso permite especificar el desarrollo de lo que será la estrategia de Rendición de Cuentas a ejecutarse para la vigencia 2023, en ella se presentan las propuestas metodológicas que orientarán la preparación y la ejecución del proceso de rendición de cuentas.



Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:004</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 7 de 18</p>

Es ideal que esta etapa cuente con procesos participativos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas para la vigencia en curso.

Hacen parte de esta etapa las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de la encuesta para la participación ciudadana: Instrumento en el que se describe las preguntas que se sugiere a la ciudadanía, con el objetivo que la rendición de cuentas se cumpla. La encuesta debe quedar publicada en el link <https://www.indeportescauca.gov.co/ita/rendicion-de-cuentas/>
- ✓ Actualización del micro sitio del proceso: Una vez el quipo líder y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprueben la estrategia, Tecnología y Comunicaciones deben actualizar el micro sitio web (<https://www.indeportescauca.gov.co/ita/rendicion-de-cuentas/>) se debe publicar el documento para consulta y conocimiento de la ciudadanía contemplando opciones tecnológicas que permitan que la comunidad realice observaciones al mismo.

Estas observaciones deben ser reportadas a la oficina de Planeación, para ser contestadas a través del mismo medio y además ser consideradas en implementación de las etapas.

- ✓ Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas: Documento que contiene la estrategia de relacionamiento y comunicaciones, en la que además de definir las estrategias a implementar durante todo el proceso de rendición de cuentas por parte de Comunicaciones, se deben definir fechas y acciones detalladas para la divulgación y publicación de información mediante la utilización de canales de fácil acceso para la comunidad.
- ✓ Publicación documento de la estrategia rendición de cuentas : Una vez aprobada el documento de la estrategia, este debe ser publicado en el link <https://www.indeportescauca.gov.co/ita/rendicion-de-cuentas/> para consulta y conocimiento de la ciudadanía.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:004</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 8 de 18</p>

Comunicaciones deberá, a través de los canales y medios oficiales del Instituto informar y propiciar la participación de la ciudadanía. Las observaciones y comentarios realizados por la ciudadanía deberán ser contestadas en el sitio web y consolidadas en un documento con sus respectivas respuestas.

ETAPA 3 – PREPARACIÓN.

Esta etapa tiene como objetivos garantizar las condiciones operativas y logísticas para que el proceso de rendición se cumpla metodológicamente de acuerdo a lo planeado. En esta línea, se desarrollan las siguientes acciones:

- **Capacitación a enlaces:** Espacio formativo para socializar a los enlaces designados la estrategia de rendición para la vigencia, roles, responsabilidades y línea de tiempo de la ejecución. Este espacio es responsabilidad de Planeación.
- **Divulgación del proceso para servidores públicos:** Elaboración de campaña de comunicación virtual para difundir a través de los correos institucionales, en la que se contextualiza el proceso de rendición de cuentas.
- **Caracterización de los grupos de interés:** se realiza a través de la aplicación del Instrumento de Caracterización de Actores información que deben entregar las diferentes dependencias, La consolidación está a cargo de la oficina de Planeación.

Cada dependencia es responsable de caracterizar a sus grupos de valor y de entregar la información consolidada a la Oficina de Planeación.

- **Informe de caracterización de actores:** La Oficina de Planeación, realiza el proceso de consolidación y análisis de la información con el fin de sistematizar y documentar a través de un informe las características principales de los actores con los que se relaciona el Instituto Departamental de Recreación y Deporte.
- **Capacitación de actores:** Con el objetivo de educar en el proceso de Rendición de Cuentas y generar cultura de participación en la ciudadanía, se diseñará una campaña informativa que se divulgará a través de medios de comunicación alternativos como correos electrónicos y mensajes SMS dirigidos a los diferentes

Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:004</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 9 de 18</p>

públicos, organizaciones y personas que han sido previamente caracterizadas.
Actividad a cargo de Planeación.

ETAPA 4 – EJECUCIÓN.

Para la vigencia 2023, rendiremos cuentas a través de los diferentes medios virtuales como herramienta de participación que se utilizará para que las diferentes dependencias del Instituto compartan con sus actores de interés la gestión realizada.

El evento se realizará en un espacio de diálogo dónde las dependencias, en cabeza de sus líderes, propiciarán un espacio de participación para que la ciudadanía tenga la posibilidad de dialogar directamente sobre la información recibida, manifestar dudas, inquietudes o sugerencias al respecto.

Contenido temático: Cada dependencia deberá considerar en su narrativa y en entregables físicos los siguientes temas:

- Cumplimiento y nivel de avance en las metas frente al plan de desarrollo, estadísticas de población impactada en cada uno de los proyectos.
- Gestión que ha realizado cada dependencia durante este año ☺ información de todas las oficinas.

NOTA: Para el caso de la Sub Gerencia Técnica: Hablar de todos los programas población impactada, valor ejecutado, municipios impactados, medallera y logros obtenidos

- Programas de Fomento y Desarrollo:
- Programa hábitos y estilos de vida saludable
- Programa de recreación.
- Programa de escuelas de formación deportiva.
- Programa juegos intercolegiados.
- Programa de altos logros, programa deporte asociado, deporte convencional.
- Deporte no convencional.
- Unidad biomédica

Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 10 de 18

- Programa orgullo caucano.

INFORME SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- informe financiero, presupuestal y contable 2022-2023
- informe presupuesto ingresos-gastos 2022-2023
- Saldos en Bancos
- Resumen Cuentas por pagar vigencia 2023
- Resumen Cuentas por pagar vigencias anteriores:
- Estado de Situación Financiera con Corte septiembre de 2023
- Estado de Situación Financiera con Corte septiembre de 2023

INFORME JURIDICA Y CONTRATACIÓN

- Informe de estado de procesos jurídicos

PLANEACIÓN

- Esta pregunta es para las dependencias que tengan metas frente al plan de desarrollo.
- Informe de proyectos que se desarrollaron en el 2023
- Informe de Desempeño Institucional FURAG

SISTEMAS

- Ley de Transparencia
- RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA PRÓXIMA VIGENCIA. (2024).
- LOGROS OBTENIDOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.
- FOTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE CADA OFICINA (MÍNIMO 5 FOTOS)
- ✓ **CONVOCATORIA:** Este ítem está definido en la estrategia de comunicaciones, quien será la encargada de definir el método de convocatoria y los medios/canales de comunicación a utilizar que representen mayor difusión e inclusión.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 11 de 18

La convocatoria debe especificar objetivo del espacio, hora, lugar, fecha, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso (de ser necesarios). El enlace de comunicación y el enlace designado para rendición de cuentas se encargarán de realizar la convocatoria a sus grupos de interés y garantizar la asistencia a las actividades programadas.

CARGO DE LOS ENLACES DE CADA DEPENDENCIA

- ✓ Cada dependencia debe contar con la participación del líder de cada dependencia, para rendir cuenta a la ciudadanía de su gestión.
- ✓ **Moderador:** Persona encargada de asignar la palabra a los funcionarios del Instituto y a la ciudadanía y de informar los tiempos estipulados por intervención en el momento de cierre. Rol a cargo de Comunicaciones.
- ✓ **Relator:** Es la persona encargada de sistematizar y consolidar la información que resulte en el encuentro. Cada pregunta, respuesta o intervención debe quedar por escrito con el nombre de las personas que la realiza y sus datos de contacto para posteriormente ser contestadas. Rol a cargo de los enlaces de cada dependencia.
- ✓ **Enlaces de cada dependencia,** se debe escoger un enlace de cada dependencia para que se encargue de llevar registro de las preguntas y respuestas de las inquietudes manifestadas por la ciudadanía y de entregarlas para incluirlas en el Informe, para posteriormente ser publicados en el micro sitio.
- ✓ **Enlace de comunicaciones:** Realizan registro en video y fotográfico del espacio para la posterior publicación en los canales oficiales de la Institución y creación de la estrategia en el micro sitio web.
- ✓ **Elaboración y publicación del informe general de rendición de cuentas 2023:** Este informe, estará liderado por la Oficina de Planeación, tiene como objetivo mostrar el avance en la atención y garantía de los derechos de los ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo debe incluir información sobre la gestión pública y los resultados

Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 12 de 18

que ha adelantado cada dependencia en el desarrollo y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental en la vigencia 2023.

- ✓ Se solicitará a las diferentes dependencias la información relacionada con la gestión de cada una de ellas, para el informe de rendición de cuentas esto con el fin de la consolidación final del informe general de la presente vigencia.
- ✓ **Este informe debe ser publicado**, por Comunicaciones y sistemas, quince (15) días antes de la Audiencia Pública participativa donde el gerente y su equipo de gobierno presentan a la ciudadanía los resultados de la implementación de los planes, programas y proyectos estratégicos para el Instituto en esta vigencia.
- ✓ **Audiencia pública participativa:** Acto público dirigido por la Gerente y líderes de procesos, para presentar la gestión realizada y los resultados de la implementación de los proyectos estratégicos del Instituto, establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023, con la concurrencia de la ciudadanía y sus organizaciones sociales, actores públicos y privados del Departamento.

El formato de la audiencia pública debe estar contemplado en la estrategia de comunicaciones.

PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Requerimientos logísticos/presupuesto para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
2. Estrategia de comunicación del evento (pre-durante-post)
3. Convocatoria de la ciudadanía y grupos de interés.
4. Desarrollo de la audiencia pública con la Gerente y su equipo de trabajo



Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:004</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 13 de 18</p>

5. SISTEMATIZACIÓN DE LA JORNADA:

Es necesario durante el encuentro designar a los relatores encargados de recoger las inquietudes de la ciudadanía, las recomendaciones y sugerencias con el fin de realizar los planes de mejora correspondientes.

6. LOS ENLACES DE CADA DEPENDENCIA:

Deberán entregar a la oficina de planeación, el informe con las preguntas y respuestas realizadas a su dependencia durante el espacio en el formato establecido para tal fin, máximo un día después de la Audiencia Pública.

- **Informe de sistematización de la Audiencia Pública:**

Este documento será construido por la Oficina de Planeación, con el insumo que entreguen los enlaces de las diferentes dependencias con las siguientes informaciones: Cantidad de personas convocadas, preguntas y respuestas dirigidas a su dependencia y compromisos adquiridos.

- **Encuesta para evaluar la audiencia pública:**

Sin importar el formato seleccionado para la realización de la audiencia pública, ésta debe finalizar con la medición del espacio. Para evaluar el espacio se deben tener en cuenta las siguientes preguntas:

Preguntas cerradas de SI o NO:

- ¿La información presentada en la audiencia pública respondió a sus intereses??
- ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión del Instituto?
- ¿Leyó el informe de rendición de cuentas publicado en la página web del Instituto antes de la audiencia pública?

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 14 de 18

Preguntas abiertas:

- ¿Qué recomendaciones realizaría al Instituto, para tener un mayor diálogo con la ciudadanía?

Calificación general del espacio:

- De 1 a 10, siendo 1 la calificación más baja y 10 la más alta ¿cómo califica la Audiencia ¿Pública?

ETAPA 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. esta etapa se evalúa el proceso de rendición de cuentas en cada uno de sus momentos, considerando sus logros y dificultades.

Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento por la Oficina de Planeación y divulgado para conocimiento de la ciudadanía. En este documento se debe considerar:

- Preguntas y Respuestas realizadas por los ciudadanos /ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a la audiencia pública, para posteriormente ser publicado.
- Evaluación de la Audiencia Pública teniendo en cuenta la satisfacción y percepción ciudadana en cada espacio
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con los grupos de valor e interés en la Audiencia Pública (Cada dependencia realizará este seguimiento y compartirá a la Oficina de Planeación la gestión realizada).

Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben darse a conocer a los grupos de valor y organizaciones de la sociedad civil, así como a la comunidad en general.

Se debe divulgar en la página web y demás canales de comunicación del Instituto, el informe final del proceso de rendición de cuentas, donde se incluyan las preguntas, respuestas presentadas por la ciudadanía y las acciones incluidas en el plan de mejoramiento en atención a las observaciones recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía.



Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 15 de 18

Este informe debe ser publicado antes del 31 de enero de la vigencia siguiente, con el fin de establecer la ruta para la rendición de cuentas del año 2024.

5. PROYECCIÓN DE RECURSOS

Es importante mencionar que el ejercicio de rendición de cuentas se ha llevado a cabo por acciones propias de gestión de las dependencias que conforman el equipo líder de rendición de cuentas, sin embargo, hay dos actividades que requieren recursos específicos para poder ser ejecutadas.

Es importante mencionar que para la audiencia pública se debe definir previamente con el equipo líder de rendición de cuentas y Comunicaciones, si el evento se va a realizar de manera virtual, o través de trasmisión por medio de canales televisivos o regionales.

El siguiente es un presupuesto aproximado:

- ✓ Redes sociales (Comunicaciones).
- ✓ Medios de comunicación (Comunicaciones)
- ✓ Transmisión de la audiencia (Comunicaciones)

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	OCTUBRE					NOVIEMBRE				
		LUNES	MARTES	MIERCOES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ALISTAMIENTO											
Conformación Equipo Líder	Oficina de Planeación										



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO:GER-REG:004

VERSION: 01

Página 16 de 18

Rendición de Cuentas												
Presentación Autodiagnóstico	Oficina de Planeación											
Designación de enlaces por dependencia.	Oficina de Planeación											
DISEÑO METODOLOGICO												
Construcción de la encuesta												
Actualización del micro sitio del proceso:												
Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas												
Publicación documento de la estrategia rendición de cuentas												

Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co





COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO:GER-REG:004

VERSION: 01

Página 17 de 18

Publicación documento de la estrategia rendición de cuentas													
PREPARACIÓN													
Capacitación en enlaces													
Divulgación del proceso para servidores públicos:													
Caracterización de los grupos de interés													
Informe de caracterización de actores:													
Informe de caracterización de actores:													
Capacitación de actores													
ETAPA 4 – EJECUCIÓN.													
Contenido temático													



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:004	VERSION: 01	Página 18 de 18

Convocatoria											
Cargo de los Enlaces de cada dependencia.											
Elaboración y publicación del informe general											
informe debe ser publicado											
Audiencia pública participativa											
Sistematización de la jornada:											
Enlaces de dependencia											

Elaborado por:
 PAOLA ANDREA VIDALES.
 Paovidales79@gmail.com
 Contratista Indeportes
 Cel.3057517629

Planeación
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 planeacion@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
 Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

